

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el marco de la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas del GAD Municipal Intercultural de Saraguro, realizado el 23 de mayo de 2024 en la parroquia El Paraíso de Celén, encabezado por su máxima autoridad, en calidad de presidente de la Asamblea Local Ciudadana, una vez presentado el informe se recogieron algunas preguntas y sugerencias de parte de la ciudadanía respecto a este informe, mismo que fue respondido de manera argumentada y razonada por parte de la máxima autoridad, tal como sigue:

Sobre recolección de la basura, considerar la construcción del relleno sanitario y la venta de desechos a una empresa.

El problema es que nadie quiere que un relleno sanitario esté cerca de su comunidad. Siempre ha existido ese problema cuando se trata de implementar un relleno sanitario propio.

Esta acción desde la administración anterior no ha logrado cumplir, debido a que existen conflictos con las comunidades aledañas involucradas en la propuesta de construcción en el sector Cochapamaba, cuya acción fue determinada mediante consultoría.

A partir de aquella fecha, los desechos que se produce en todo el cantón se ha tenido que contratar los servicios de tratamiento en el relleno Sanitario de Pichacay en la ciudad de Cuenca.

En estos últimos tiempos existe una empresa local que se constituyó para dar tratamiento a estos desechos, quienes están en fase de prueba y que muy pronto se podría dotar de los desechos que se produce en el cantón a dicha empresa, con el cual se daría solución al problema.

Mientras tanto, se seguirá enviando a la ciudad de Cuenca mediante procesos de contratación que anualmente se establece con el relleno sanitario.

Consideren que el municipio tiene que cobrar por los servicios de recolección de desechos.

Considerar la construcción de los bordillo y aceras del dentro de la parroquia Tenta.

Esta acción es un compromiso a cumplir, por lo tanto, se destinarán los recursos necesarios para construir las obras que faltan en la parroquia. Se va ha terminar esa obra porque se ha quedado inconcluso desde el año anterior.

Realizar los mantenimientos de los PTAR.

Casi en todas las localidades en donde se tienen las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, se viene haciendo los respectivos mantenimientos, por lo que es competencia del municipio, por lo tanto, esto también se convierte en un compromiso para con la ciudadanía. Todos los proyectos ejecutados con el Banco de Desarrollo del Ecuador, BDE debemos primero cobrar por los

sistemas de alcantarillado a los usuarios para poder seguir accediendo a financiamiento de parte del BDE.

Considerar el mejoramiento del agua potable y la construcción de un sistema de alcantarillado para el barrio San José de Sumaypamba.

En principio la comunidad debería de haber priorizado estas obras en relación al Presupuesto participativo, pero no lo hicieron, más bien priorizaron la construcción de una Glorieta, mismo que no está terminada. Por lo tanto, si es que no se termina aquello, no se podría continuar. Quedando como compromiso de parte de la comunidad, dar continuidad al proyecto actual y posterior a ello, ejecutar las siguientes obras. Cabe mencionar que las obras como alcantarillado sanitario, se seguirán haciendo en comunidades o barrios con viviendas consolidados, debido al costo que tienen.

Considerar la continuación del alcantarillado para Cañaro grande.

Esta acción, es un compromiso que se tiene que cumplir en los siguientes años, con los presupuestos que se vayan determinando para la comunidad. Se tendrá que hacerlo desde la unidad de UMPASA sobre lo que falta hacer allí.

Estudios para planta de tratamiento para El Arenal de Celén.

Ahí estamos por hacer un estudio para la planta de tratamiento para otras comunidades en donde se incluirán con fondos de la AME cuyo financiamiento es de unos 40 mil USD y una contraparte que también destinara el municipio.

¿Las próximas rendiciones de cuentas donde se harán?

Somos partidarios de visitar las parroquias rurales, por lo tanto, se planificarán anualmente en las diferentes cabeceras parroquiales.

Establecer una ordenanza para la construcción de sistemas alcantarillados en las comunidades.

Cabe mencionar que para este tipo de proyectos no se requiere de ordenanza, es más bien una competencia propia del municipio, en la medida de las posibilidades financieras se debe ir construyendo. No todas las comunidades pueden ser beneficiarias, en esto, debe haber ciertas condiciones como: una población concentrada, el alcantarillado no es para todos, debido a distancias, que resulta muy costoso. Pondremos especial atención a los sectores rurales y para ello, se están haciendo los estudios y algunos que están en proceso.

Aperturar el servicio para atención al adulto mayor el Jucos de Lluzhapa.

Ahí vamos a tener inconvenientes por la cantidad de personas que allí existen, más bien se pueden trabajar en los proyectos de atención domiciliaria desde la Coordinación de Acción social, pero, instalar un centro diurno va ser muy difícil.

Más atención a los adultos mayores y a los NNA. Capacitaciones.

Los centros de adultos se pueden hacer como municipio o en convenio con el MIES, pero la condición es que estos centros son para adultos mayores que no reciben el Bono de Desarrollo Humano, BDH y tienen que haber 70 adultos mayores que no reciban el BDH, con el cual se podría abrir un centro.

Sobre capacitación vamos a dar al menos unas 30 conferencias en todo el cantón, de capacitación estos en relación a emprendimiento de proyectos, relación padres hijos, relaciones humanas, en coordinación con los centros educativos para los alumnos de bachillerato incluido los padres de familia.

Implementar programas para atender a las madres solteras con emprendimientos. Facilitar el acceso al Bono de Desarrollo Humano, BDH.

Nosotros como municipio somos un canal para esto, pero todo esto pasa por el Registro social. Quien apoya en parte es el MIES y ellos determinan las condiciones para considerar tanto el bono u otro aporte. De nuestra parte no tenemos mas capacidades. Pero es una buena sugerencia para que desde Acción social se pueda establecer mecanismos de atención con emprendimientos para madres solteras, que es muy fundamental, por lo tanto, hace un llamado a los concejales para establecer presupuestos para este tema.

Abrir una unidad de atención CDI en Selva Alegre.

No es posible, porque no tenemos niños, el centro de Selva Alegre se cerró justo porque no había niños. Luego pasó a Oñacapac, luego a Ilincho y actualmente ese centro está en el centro de la ciudad de Saraguro. Si es que no se tienen niños no se pueden tener más centros.

Mejor coordinación con el equipo técnico para los proyectos de infraestructura.

Para la Dirección de planificación, con el equipo técnico para los proyectos de infraestructura.

Establecer convenio para atender la vialidad e infraestructura.

Tenemos convenios para apertura de vías, con ElecAustro. Se han establecido convenios con las juntas parroquiales y se han atendido a varias vías tanto en mantenimientos y en algunos casos con aperturas.

De manera particular en un convenio con ElecAustro tenemos previsto adquirir una motoniveladora para atender las vías de las parroquias Yuluc, Sumaypamba, Lluzhapa y Manú, mismo que se concretará en los próximos días.

Establecer competencias entre el GAD Provincial, Municipal y Parroquial.

Cada entidad tiene sus propias competencias, dentro de ellos, el GAD Provincial tiene competencias principales como: vialidad rural, producción y riego. Tres cosas básicas.

El municipio tiene vialidad urbana, alcantarillado pluvial y sanitario, unidades básicas sanitarias, agua, canchas, cubiertas, casas comunales, recolección de desechos solidos, mantenimiento de vialidad urbana, control de canteras, áridos y pétreos, riveras de ríos y quebradas. En este caso, las construcciones en las riberas deberán respetar porque hay ley para eso, no se puede invadir. Si es están incumpliendo deberán notificar para actuar nosotros.

El gobierno parroquial, tiene que apoyar en vialidad rural, espacios públicos, y apoyo a la producción en convenio con el municipio y el GAD provincial.

¿Es posible modificar la ordenanza para que se habiliten a más profesionales hacer los trámites de medición de tierras, no solo para los ingenieros civiles o arquitectos?

Si es para legalización de tierras, en el sector rural, lo pueden hacer ingenieros agrónomos, por lo tanto, si lo pueden hacer.

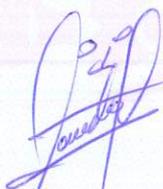
Que se trabaje más por el medio ambiente. Se puede reforestar con plantas nativas.

En este aspecto se compromete a que, en cada proyecto de agua, previo al proyecto como obligación primero una minga de reforestación para poder invertir los recursos, esto como parte de la corresponsabilidad. Como condición previa.

A estos planteamientos, fue que el señor alcalde respondió de manera argumentada una vez que se hicieron las respectivas preguntas, sugerencias y comentarios luego de la presentación del informe de rendición de cuentas, del periodo 2023, los que se quedan plasmados como acuerdos y compromisos para que en el futuro se establezca un Plan de acción.

Para constancia de lo manifestado firmamos.

Por parte de la ciudadanía



Sr. Claudio Guamán
REPRESENTANTE CIUDADANO AL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Por parte del GAD Municipal



Lic. Segundo Abel Sarango
ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

